INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS - 04
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - SELECCIÓN DE FIRMAS
REPÚBLICA DEL PERU

Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS
Préstamo N° 3587/OC-PE

La República de Perú ha recibido el préstamo Nº 3587/OC-PE, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATS), y se propone a utilizar una parte de los fondos para contratar **Firmas o consorcios de firmas Consultoras para la elaboración del Estudio Definitivo para el Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del Camino Vecinal en la Región Ayacucho** (para más información acerca de la ubicación, longitud aproximada en km, monto y experiencia requerida, ver el **Anexo 1**).

En este contexto, PROVIAS DESCENTRALIZADO invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar estos servicios. Los consultores interesados deben proporcionar información que indique que están calificados para realizar los servicios de consultoría. Para ello, deberán completar los formularios A1, A2, A3, A4, y A5. Las firmas se podrán asociar en consorcios a fin de mejorar sus calificaciones.
Cabe precisar, que Provias Descentralizado, se reserva el derecho de requerir posteriormente a las firmas consultoras que conformen las respectivas listas corta, documentación adicional que acredite lo que declararon a nivel de expresión de interés, en el momento que estimemos pertinente (brochures, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones, calificaciones generales, etc.), no existiendo por parte de ninguna firma requerida objeción que pueda efectuar al respecto (sobre dicho requerimiento).
Las firmas consultoras serán seleccionadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (Documento GN - 2350-9, edición marzo 2011); mediante la Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC) y podrán participar en ellas todos los consultores de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.
Las expresiones de interés acompañadas de los formularios A1, A2, A3, A4, y A5, de acuerdo a las indicaciones dadas en el Anexo 1, deben ser entregadas vía correo electrónico, hasta el 08 de abril del 2019.

PROVIAS DESCENTRALIZADO (PVD)
Atn: Equipo de Logística
Jr. Camaná 678 Piso 10-Lima 1, Lima-PERU
Correo electrónico: expresioninteresjmhu@proviasdes.gob.pe
Página web de PVD: http://www.proviasdes.gob.pe

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS - 04
SERVICIO DE CONSULTORÍA - SELECCIÓN DE FIRMAS
REPÚBLICA DEL PERÚ
Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS
Préstamo N° 3587/OC-PE

ANEXO 1

I. CAMINO VECINAL

El camino vecinal está ubicado en el distrito de Huanta, provincia de Huanta y región Ayacucho:

1. Estudio Definitivo para el Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del Camino Vecinal con una longitud total estimada de 26.028 km.
Monto estimado S/ 1,049,883.54

- Tramo1: San Miguel – Yanasraccay (Ruta AY-624 y AY-604) L=17.569 Km
- Tramo 2: Erapampa – Centro Unión (Ruta AY-624 y AY-623) L= 8.459 Km

NOTA IMPORTANTE:

- *El monto estimado es a título indicativo y es responsabilidad de las firmas o Consorcios realizar sus propias estimaciones.*
- *La entidad se reserva el derecho de considerar a las firmas consultoras en la lista corta correspondiente.*
- *Las expresiones de interés no podrán superar los 40 folios.*

II. EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA

La firma o consorcio de firma deberá contar como mínimo con la siguiente experiencia específica:

1. Estudio Definitivo para el Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del Camino Vecinal con una longitud total estimada de 26.028 km.

La firma que manifieste su interés de participar en los servicios de consultoría, debe acreditar como mínimo un monto facturado acumulado equivalente a $ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 dólares americanos), por la contratación de Estudios Definitivos para la rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de carreteras con superficie de rodadura a nivel de afirmado o superior, con una antigüedad máxima de 10 (diez) años anteriores a la fecha de presentación de su oferta, correspondiente a un máximo de 10 (diez) contratos.